

BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL

Domicilio: Caracas-Venezuela

RIF: J- 00002967-9

COMUNICADO

El **BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL** notifica a sus accionistas, que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante oficio número SIB-II-GGR-GA-07865, de fecha 22 de septiembre de 2021, y la Superintendencia Nacional de Valores, mediante Providencia N° 203, de fecha 21 de octubre de 2021, han emitido autorización a favor de esta institución bancaria para llevar a cabo el “Plan de Capitalización” aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad de Caracas el día 29 de octubre de 2019, el cual consiste en: a) aumentar el capital social del Banco hasta la cantidad de tres mil setecientos cincuenta bolívares (Bs. 3.750,00) (en la anterior expresión monetaria, equivalentes a tres mil setecientos cincuenta millones de bolívares sin céntimos (Bs. 3.750.000.000,00), mediante la capitalización de los saldos disponibles mantenidos al 31/12/2018 en las cuentas “Superávit Restringido” y “Superávit por Aplicar”, aumento que conlleva la emisión de 37.499.892.172.525 nuevas acciones con un valor nominal de Bs. 0,0000000001 (en la anterior expresión monetaria, equivalentes a Bs. 0,0001) cada una, a ser distribuidas entre los accionistas del Banco a título de dividendo, correspondiéndole a cada accionista por cada acción en tenencia, la cantidad de 347.776,781126749, de esas nuevas acciones; b) incrementar el valor nominal de las acciones de la Institución, de Bs. 0,0000000001 (en la anterior expresión monetaria, equivalentes a Bs. 0,0001) a la cantidad de Bs. 0,00001 (en la anterior expresión monetaria, equivalentes a Bs. 10) por acción, una vez distribuidas entre los accionistas del Banco las 37.499.892.172.525 nuevas acciones provenientes del aumento de capital aprobado.

En consecuencia, el Consejo de Administración, en ejercicio de la facultad que le fue conferida en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2019, decidió en su reunión de fecha 7 de octubre de 2021, lo siguiente:

1. Fijar como **FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**, (fecha de correspondencia de los dividendos en acciones), el día 29 de octubre de 2021.
2. Fijar como **FECHA EFECTIVA DE REGISTRO DE BENEFICIO**, (fecha de pago del dividendo en acciones), el día 8 de noviembre de 2021.
3. Fijar como **FECHA DE CANJE**, el día 8 de noviembre de 2021. En esa fecha serán sustituidas las actuales acciones por las nuevas acciones. En la FECHA DE CANJE, los accionistas del **BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL**, registrados como tales al cierre del día 29 de octubre de 2021 (FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO), recibirán por cada 100.000 acciones de Bs. 0,0000000001, una (1) nueva acción de Bs. 0,00001.

Los accionistas a los que corresponda una fracción igual o mayor a 0,5 de acción tendrán el derecho de poder comprar la diferencia para completar la acción siguiente, hasta la **FECHA DE CIERRE**.

4. Fijar la **FECHA DE CIERRE**, el día 12 de noviembre de 2021. Hasta ese día, los accionistas podrán adquirir las fracciones de acciones del Banco Provincial.

Se les recuerda a los accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2019, se aprobó que las fracciones de acción, cuyos titulares no hubieren ejercido el derecho de comprar la diferencia para completar la acción siguiente o fueren menores a 0,5 de acción, serán adquiridas y pagadas por **Inversiones Baproba, C.A.**, a los titulares de esas fracciones. El precio de compra que pagará **Inversiones Baproba, C.A.**, por las fracciones, será calculado con base en el precio de cierre que tenga la acción del Banco en la "**FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**".

Igualmente, se participa a los accionistas que la Superintendencia Nacional de Valores autorizó la suspensión de las cotizaciones y transacciones de las acciones del **BANCO PROVINCIAL, S.A.**, **BANCO UNIVERSAL**, durante los cuatro (4) días hábiles bursátiles siguientes a la "**FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO**", por lo cual las mismas estarán suspendidas los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2021, a los fines de que la Institución pueda proceder al registro del dividendo y al del cambio del valor nominal de las acciones y canje de las mismas, de acuerdo con lo aprobado en la mencionada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Para consultar y/o efectuar la compra o venta de fracciones de acciones en los términos antes indicados, así como para cualquier información adicional, los accionistas deberán comunicarse con la Oficina de Atención al Accionista, a través de los Teléfonos: (0212) 504.6081 y (0212) 504.6714, o escribir al email atencionalaccionista.ve@bbva.com

El Consejo de Administración

Caracas, 22 de octubre de 2021